Treinte marauedis.

SELLO CVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Se Concluió este Cauildo que fírmo el Sr Corregidor y de mas S.res que es costumbre de que doy fee

Don La M N y M L Ciud.d de Loxa a quinze dias del mes de Diziembre de mil setecientos sesenta y seis se Juntaron en Cauildo los S.res Loxa Justizia y Regimiento de ella en la Sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al Seruizio de Su Mag.d bien y vtilidad de esta Republica a saber el Señor Juan Palanco del Consejo de Su Mag.d Corregidor y Capitan de Guerra de esta dha Ciud.d y los S.res Diego Leones D.n Nicolas Leones D.n Alphonso Ossorio D.n Juan Luis de Ginés de Moya D.n Juan Pedro Molina D.n Juan Joseph Guillermo de Tejeda D.n Pedro Marin D.n Diego Calderon D.n Pedro Gomez Regidores = D.n Blas Moratoa Procurador Gral D.n Juan.co Lopez Guebara y D.n Joseph Pallares Jurados

Entro el Señor D.n Joaquin de Molina Regidor

Reziuio del Ex.mo se propuso en este Cauildo para que ha sido llamado los S.res Embajadores otras mas noticias adquiridas por medio de Propio que se despacho